

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SERVICIOS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS DEL BATALLÓN DE VEHÍCULOS  
TÁCTICOS /SERVICIO PP 0135  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2024 MGP/DIRCOMAT**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2025 DIV/INFRAESTRUCTURA
---	-----------------------	------------------------------

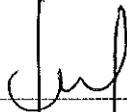
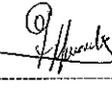
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el Callao, a los 20 días del mes de marzo del año 2025, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones de la Marina, a las 15:50 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 030-2025 MGP/DIRCOMAR de fecha 19 de marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 110-2024 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos tácticos del batallón de vehículos tácticos", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Técnico Segundo Pda Alicia VERA Cáceres	Titular	X	Dependencia:	DIRCOMAT / OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Técnico Segundo IMA Jhon PAREDES Grandez	Titular		Dependencia:	COMBAVETAC/ AU
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Oficial Primero Maq Fredy ANDRADE Mamaní	Titular	X	Dependencia:	DIALI / A.T
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>	
SOLUCIONES MAU93 S.A.C.		S/	403,700.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por MAYORÍA, OTORGAN LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 16:00 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones</p> <p>Se deja constancia el voto discrepante de la Presidente del Comité de Selección, Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), referente al Requisito de calificación del postor SOLUCIONES MAU93 S.A.C., el cual no cumple con la infraestructura estratégica debido a que no acredita fehacientemente que el taller de servicio mecánico tenga 350 m2 como mínimo, dado que, no especifica cuanto metros es el área construida (tres cuartos y baño). Asimismo de acuerdo a las bases integradas la distribución mínima del taller debe contar áreas de mantenimiento y reparación, area para el servicio correctivo y verificación (control de calidad) y area de oficina de administración y control.</p>	

7	 Técnico Segundo Pda Alicia VERA Cáceres 00952916	 Técnico Segundo IMA Jhon PAREDES Grandez 02005128	 Oficial Primero Maq Fredy ANDRADE Mamaní 00042948
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			